



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K141

INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y
TEMPORAL TECNIFICADO

Diagnóstico del Programa K-141

INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Contenido

1. Antecedentes.

2. Justificación y alineación.

2.1. Justificación

2.2. Alineación.

3. Identificación y descripción del Problema.

3.1 Definición del problema.

3.2. Árbol del problema.

4. Objetivos del Programa.

4.1 Árbol de objetivo.

4.2 Definición de los objetivos.

5. Cobertura y focalización.

5.1. Caracterización y cuantificación de la población potencial.

5.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo.

5.3 Padrón de beneficiarios.

6. consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Diagnóstico del Programa K-141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

1. Antecedentes

México tiene una extensión territorial de 2 millones de km² y está clasificado como país árido y semiárido. Su frontera potencial en la agricultura asciende a 24.0 millones de hectáreas.

En este contexto, México se caracteriza por una gran tradición en el diseño y construcción de obras hidroagrícolas, la cual inicia en la época prehispánica. Sin embargo, hasta después de la Revolución Mexicana inicia la construcción de grandes obras de riego, con la formación de la Comisión Nacional de Irrigación en 1926.

Al crearse la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946 nacen los distritos de riego, dando así mayor fortaleza institucional al país para el mejor aprovechamiento del agua en las áreas de riego.

De igual forma para las áreas de temporal, a mediados de la década de los cincuentas se determinó que en la región del trópico existe una superficie de más de 46 millones de hectáreas que eran subutilizadas a causa de los excesos de agua, dificultando la comunicación por las malas condiciones de caminos y haciendo difícil el aprovechamiento de las superficies agrícolas en la producción de alimentos, y según estudios indicaron que había 7.5 millones de hectáreas con alta potencialidad de producción agropecuaria

En 1976, las Secretarías de Agricultura y Ganadería, y de Recursos Hidráulicos se fusionan en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en donde la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica continuó con la construcción de los distritos de riego y las Unidades de Riego.

En la década de los ochentas el gobierno federal inicio los estudios de factibilidad para la creación de los distritos de temporal tecnificado, construyendo infraestructura de drenes, caminos, bordo-caminos y estructuras de control y de paso.

En 1989 se creó la Comisión Nacional del Agua (Conagua) como la autoridad ejecutiva única del agua, e inicia un ambicioso programa de incorporación de superficies nuevas donde la disponibilidad de agua lo permite, así como la

conservación, rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola ya construida.

En los noventas, se inicia primeramente en los distritos de riego y posteriormente en los distritos de temporal tecnificado el proceso de transferencia de la infraestructura hidroagrícola a organizaciones de usuarios debidamente constituidos, las que se comprometían a administrar, operar, conservar y mantener la infraestructura hidroagrícola transferida y la Conagua se obligaba entre otros aspectos a entregar a las Asociaciones Civiles de Usuarios legalmente constituidas, la infraestructura hidroagrícola en buen estado y en condiciones de operación, así como la maquinaria y equipo necesarios para su conservación con sus propios recursos, además de apoyarlos con capacitación y asesoría técnica para llevar a cabo dichas funciones. Es de señalar que las Unidades de Riego, si bien para la construcción de la mayoría de la infraestructura fue con inversión federal, dicha infraestructura está a cargo de los usuarios y se autoadministran.

En los distritos de riego se ha transferido prácticamente la totalidad de la infraestructura mediante su concesión a 467 asociaciones civiles de usuarios y a 16 sociedades de responsabilidad limitada; y en el caso de los distritos de temporal tecnificado, se ha transferido el 70% de la superficie a 33 asociaciones civiles de usuarios.

A la fecha nuestro país cuenta con infraestructura hidroagrícola en 10.5 millones de ellas, representando el 43.8% de la superficie, no obstante aportan aproximadamente el 80% de la producción agropecuaria nacional, principalmente de granos básicos. Estos 10.5 millones de hectáreas se componen de la siguiente manera: 6.3 millones de hectáreas son de riego, de las cuales 4.2 millones de hectáreas corresponden a 39,492 Unidades de Riego y 3.3 millones de hectáreas se encuentran distribuidas en 85 distritos de riego; 2.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado, distribuidas en 23 distritos y 0.2 millones de hectáreas con riego suplementario.

La infraestructura hidroagrícola existente en los distritos de riego, al igual que en las Unidades de Riego tiene operando más de 50 años, y en los distritos de temporal tecnificado más de 30 años, la cual se vuelve vulnerable si no se conserva, rehabilita y moderniza permitiendo alargar su vida útil y hacer un uso más eficiente del agua en la producción agrícola.

Por la importancia incrementar la superficie bajo riego, y preservar la infraestructura hidroagrícola a fin de procurar que se encuentre en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, evitando el deterioro paulatino que pone en riesgo su funcionamiento, la Conagua ha destinado inversión de manera sistemática, y en particular en la infraestructura concesionada, los usuarios a través de sus organizaciones apoyan económicamente.

A manera de resumen, en el cuadro siguiente se indica los diversos programas presupuestarios con los cuales se han destinado recursos federales y ejercidos directamente por la Conagua, para la incorporación de áreas nuevas y la preservación de la infraestructura (conservación, rehabilitación y modernización):

Destino	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Áreas nuevas de riego	K113	K135*	K135*	K135*	K135*	K135**	K135**
Áreas nuevas de temporal	K112	K132	K132	K132	K132		
Conservación infraestructura de distritos de riego.	K110	K135*	K135*	K141*	K141*	K141**	K141**
Rehabilitación y modernización de infraestructura distritos de riego	K141	K135*	K135*	K141*	K141*	K141**	K141**
Conservación y Rehabilitación de áreas de temporal	K130	K130	K132	K132	K132	K141**	K141**
Rehabilitación de Unidades de Riego	NA	NA	NA	K135*	K135*	K135**	K135**
Adquisición de maquinaria y medidores	K141	K135*	K135*	K141*	K138	K138	K141**
Mantenimiento de medidores	K141	K135*	K135*	K141*	K141*	K141**	K141**

K112 Desarrollo de Infraestructura de Temporal

K113 Ampliación de Infraestructura de Riego.

K130 Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal.

K132 Infraestructura de Temporal

K135* Infraestructura de Riego

K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado

K138 Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental

K141* Estabilización de Cuencas y Acuíferos

K141** Rehabilitación y Modernización de distritos de riego y Temporal Tecnificado.

Como podrá observarse, en años anteriores para ampliar la frontera agrícola y llevar a cabo la conservación, rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola dependía de varios programas presupuestarios. En el 2016, se contempla fusionarla en un solo programa presupuestario, lo que facilitará realizar transferencia de recursos a acciones más prioritarios, y una mayor transparencia en el manejo de los recursos.

2. Justificación y Alineación

2.1. Justificación.

A partir del ejercicio 2016 se fusionan los programas K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado y K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado quedando en uno solo denominado **K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”**, toda vez que dichos programas tiene el objetivo de disponer la infraestructura hidroagrícola suficiente y en condiciones adecuadas de operación.

Además, corresponden al objetivo “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable” del Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

Las fusiones descritas se orientan a facilitar la reorganización y evaluación de prioridades y el análisis de los proyectos de inversión directa prioritarios para el Sector para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, así como para facilitar las reasignaciones hacia aquellos con mayores beneficios para la sociedad. Asimismo, prevén contribuir a un uso más eficiente de los recursos destinados a la inversión nacional; su contribución a las Metas Nacionales y Objetivos Sectoriales.

2.2. Alineación con las metas nacionales, sectoriales y de la dependencia.

2.2.1 Metas Nacionales y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

El programa presupuestario K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje de Política Pública 4 “México Próspero”, en donde se promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Para cumplir con lo anterior, se vincular con el Objetivo 4.4. “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y con la Estrategia 4.4.2. “Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso”, con línea de acción “rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola”.

2.2.2. Objetivos Sectoriales, Plasmados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013 – 2018.

Así también, el programa presupuestario K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, se vincula con el PROMARNAT, a través del Objetivo 3 “Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas” y la estrategia 3.2 “Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura” y la línea de acción 3.2.5 “Mejorar la productividad del agua en la agricultura”.

2.2.3. Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

En este mismo contexto, el programa presupuestario K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, se vincula con el objetivo 5. “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable” y las estrategias 5.1 “Mejorar la productividad del agua en la agricultura” y 5.2 Utilizar sustentablemente el agua para impulsar el desarrollo en zonas con disponibilidad”.

3. Identificación y descripción del Problema

3.1. Definición del problema.

La infraestructura hidroagrícola existente ha estado operando en varias décadas y no se ha dado una conservación oportuna o su rehabilitación de manera significativa por falta de recursos suficientes, lo que ha influido que en la mayoría de los distritos de riego y Unidades de Riego se reduzcan las eficiencias de conducción y distribución o no se midan de manera precisa los volúmenes de agua que circulan por la red, por consiguiente las acciones de conservación, rehabilitación y modernización se deben de realizar sistemáticamente y con los requerimientos de funcionamiento de la infraestructura, para que esté en condiciones óptimas de operación e incrementar la vida útil de la misma.

Así mismo, no se cuenta con los recursos suficientes para que la ampliación de la frontera agrícola se desarrolle en periodos más cortos, lo que trae como

consecuencia de que los productores agrícolas en dicha zona tiene una baja productividad de sus tierras.

En el caso de los distritos de temporal tecnificado, desde su creación en la década de los ochenta no se han realizado los trabajos de conservación y rehabilitación de la infraestructura (drenes, caminos, bordo-caminos y estructuras) de forma adecuada, esto provocó que parte de ella se fuera deteriorando y no funcionara eficientemente, ocasionando inundaciones a las áreas de cultivos, salinidad en las parcelas, daños a los caminos, entre otros problemas; lo que afecta en gran medida la productividad agropecuaria de los distritos, por lo que la conservación y la rehabilitación de la infraestructura se debe de realizar de forma sistemática con un periodo de retorno más corto por estar en las áreas del trópico húmedo y subhúmedo del país.

Las causas que originan el problema en términos generales son los siguientes:

En el ámbito de los distritos de riego

Las restricciones presupuestales motivadas por la difícil situación económica y la cada vez menos participación de los usuarios en los gastos, originó que durante la década de los años ochenta la infraestructura de los distritos de riego y unidades de riego se deteriorara, disminuyendo la eficiencia en el servicio de riego, lo que se tradujo en una considerable reducción en la producción agrícola, tanto por menor área cosechada como por bajos rendimientos de los cultivos.

Ante la falta de recursos presupuestales y la necesidad de identificar diversas fuentes de inversión en la infraestructura requerida, así como de pasar a esquemas de mayor corresponsabilidad dentro de la economía mixta, a finales de 1989, la Comisión Nacional del Agua, al hacerse cargo de los distritos de riego, estableció una política encaminada para que la operación, conservación y administración de los mismos se transfiriera a los usuarios para lograr así, la autosuficiencia financiera y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

El recurso asignado en obra de los distritos de riego antes de la transferencia, consideraba fondos propios y fondos fiscales, los primeros generados por las cuotas por servicio de riego y los segundos con apoyo del gobierno federal. De 1992 a 1999 la participación del gobierno federal en la obras de infraestructura, fue nula, excepto en apoyos federalizados (subsidios) con inversiones

compartidas, considerando la participación de los usuarios de riego, con un 50% del importe del proyecto y sujeto a reglas de operación.

En el ámbito de las unidades de riego:

Para las Unidades de Riego la problemática presenta baja eficiencia, eficacia y sustentabilidad del recurso hídrico para la agricultura, originado por el mal estado de su infraestructura para beneficiar a la superficie con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales, por carencia de recursos de los productores y del gobierno federal, estatal y municipal para conservar, rehabilitar, modernizar, tecnificar y equipamiento de esta.

En el ámbito de los distritos de temporal tecnificado

Desde la creación de los distritos de temporal tecnificado y la construcción de la infraestructura hidroagrícola cuyo objetivo era cumplir con la política que quedó plasmada en el Programa Nacional para la Descentralización del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 del Gobierno Federal, que expresamente señala: “ .. Se estima conveniente la formación de órganos con participación social y privada, que se responsabilicen de la operación, conservación y mantenimiento de la obra hidráulica;...”. En el año de 1996 se creó el programa de “Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal”, que considera entre sus principales componentes la rehabilitación de la infraestructura, apoyada con acciones de manejo del agua y preservación del suelo, las cuales incluyen la restauración hidrológica de cuencas, así como la asesoría técnica especializada brindada a los usuarios en materia de administración y operación de los distritos.

Es así como en el periodo de 1996-1997 inició la transferencia de los distritos de temporal tecnificado a los usuarios organizados en Asociaciones Civiles de Usuarios, mediante un Contrato de Prestación de Servicios, por cuenta y a nombre de la Comisión Nacional del Agua, se comprometían a administrar, operar, conservar y mantener la infraestructura transferida y la Conagua se obligaba entre otros aspectos a entregar a las Asociaciones Civiles de Usuarios legalmente constituidas, la infraestructura hidroagrícola en buen estado y en condiciones de operación, así como la maquinaria y equipo necesarios requeridos para su conservación.

Pero la causa principal de que no se cumpliera esto fueron las restricciones presupuestales federales para la rehabilitación de infraestructura y las

adquisiciones de maquinaria trajo como consecuencia que cada vez la participación de los usuarios fuera mínima ocasionando que la infraestructura de los distritos de temporal se deteriorara cada vez más y disminuyera su eficiencia en el desalojo oportuno del agua en las áreas productivas, ocasionando un bajo rendimiento en las producción agropecuaria.

En el ámbito de la ampliación de la frontera agrícola, se atienden básicamente tres problemas:

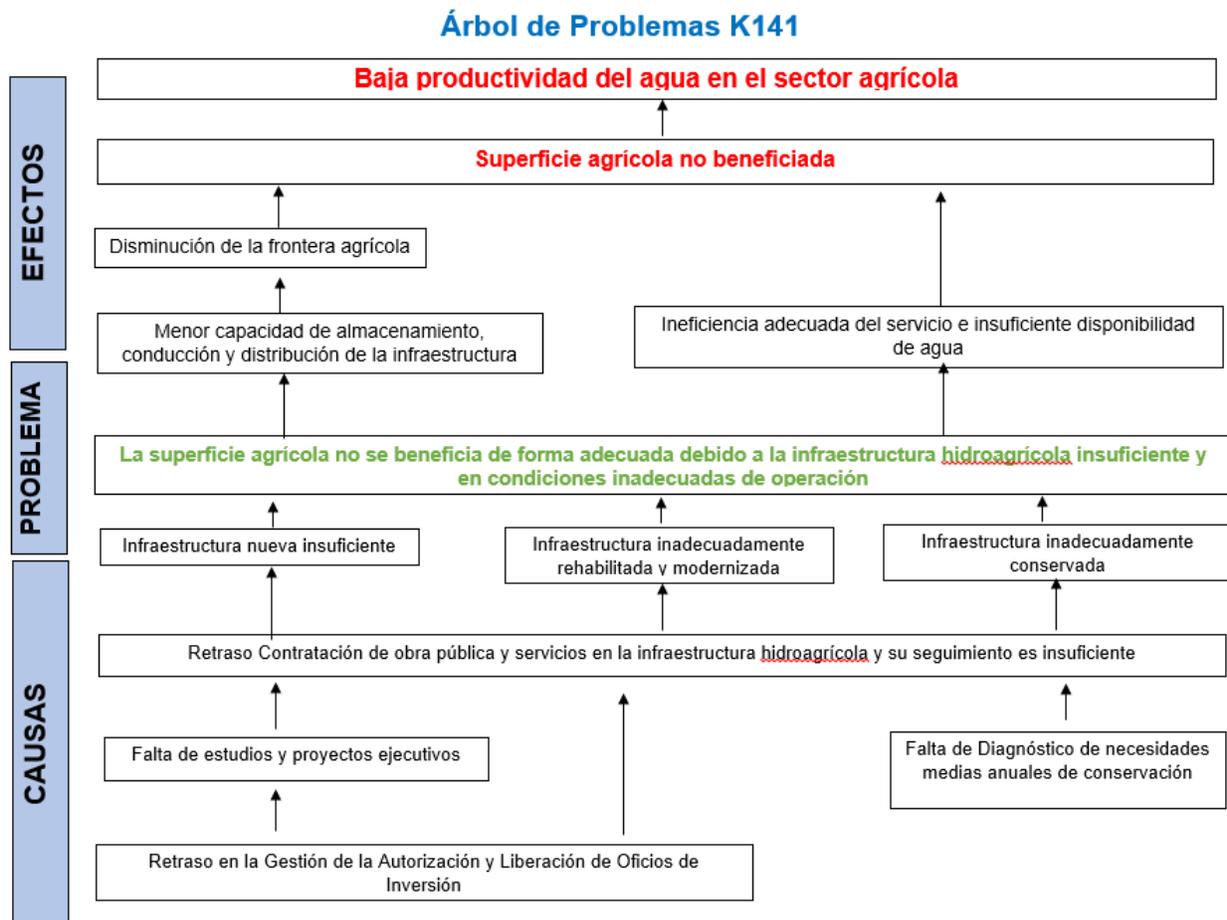
La baja productividad de áreas agrícolas que se encuentran produciendo bajo condiciones de temporal, siendo factible aumentar esa productividad con la construcción de infraestructura de riego.

La baja productividad de áreas agrícolas que se encuentran produciendo en condiciones de exceso de agua, siendo factible aumentar esa productividad con la construcción de infraestructura de temporal tecnificado.

La baja productividad de áreas agrícolas que se encuentran produciendo en condiciones de temporal con deficiencias de humedad en el periodo de estiaje, siendo factible aumentar esa productividad con el riego suplementario en la época de estiaje.

3.2. Árbol del problema.

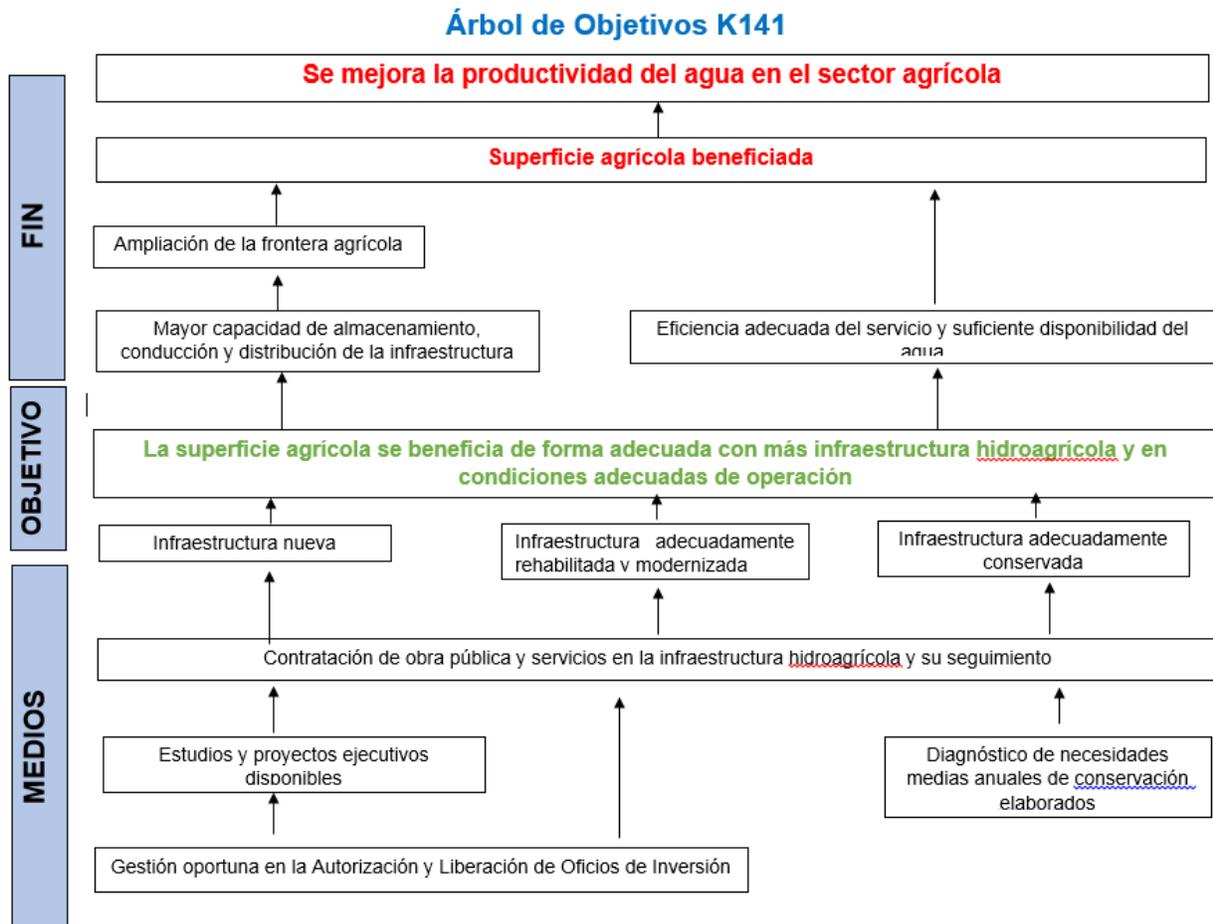
Tomando en cuenta lo anterior, el árbol del problema del programa K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, con base en la Metodología del Marco Lógico es el siguiente:



4. Objetivos del Programa

4.1. Árbol de objetivo.

Tomando en cuenta el árbol del problema y considerando la Metodología del Marco Lógico, el Árbol de Objetivo de programa K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado” se presenta a continuación:



4.2. Definición de los objetivos.

El programa presupuestario K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, tiene como objetivos relevantes los siguientes:

- a) Ampliar las superficies nuevas de riego y de temporal tecnificado existentes, así como aumentar la superficie existente con riego suplementario, para ello se enfoca a realizar acciones constructivas para desarrollar infraestructura hidráulica federal, consistentes en presas de almacenamiento, presas derivadoras, zona de riego, estructuras de control; sistemas de riego y drenaje, red de caminos; plantas de bombeo; obras de protección, entre otras que permitan la ampliación de la frontera agrícola.
- b) Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola de los distritos y unidades de riego, así como en los distritos de temporal tecnificado, para lo cual se realizan diversas acciones tales como, el revestimiento o entubamiento de canales, la rehabilitación de caminos y drenes, la rehabilitación o modernización de estructuras, entre otros.
- c) La conservación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, para que dicha infraestructura esté en condiciones adecuadas de operación, mediante diversas acciones de conservación de la infraestructura, así como la adquisición y mantenimiento de medidores de volúmenes de agua para mejorar la precisión de los volúmenes de agua que se extraen de las fuentes de abastecimiento y las entregadas a las organizaciones de usuarios.

Lo anterior, permitirá contar con una infraestructura hidroagrícola en buen estado de operación, con un eficiente funcionamiento y operación y una disminución de pérdidas en la conducción y distribución del agua, que se reflejará en un suficiente y oportuno servicio de riego, y desalojo de agua, Así mismo, incorporar las superficies de riego donde la disponibilidad lo permita.

5. Cobertura y Focalización

5.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial.

Los recursos del programa K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, se ejecutan directamente por la Conagua, a través del personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.

La población potencial corresponde a toda la superficie que benefician los distritos de riego, los distritos de temporal tecnificado, y las unidades de riego. Y para el caso de las superficies nuevas a incorporar, serán todas aquellas que de acuerdo a las condiciones agronómicas cuenten con disponibilidad de agua o condiciones adecuadas para incorporarlas a la frontera agrícola.

La frecuencia de las actualizaciones de la población potencial es anual.

La población potencial se describe a continuación:

Superficies incorporadas al riego, al temporal tecnificado y al riego suplementario	Diversos proyectos de ampliación de superficie en donde la disponibilidad del agua lo permita
Superficies a rehabilitar y modernizar en Distritos y Unidades de Riego, así como en Distritos de Temporal Tecnificado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 85 distritos de riego del país que abarcan una superficie de 3.3 millones de hectáreas. ➤ 23 distritos de temporal tecnificado que abarcan 2.8 millones de hectáreas. ➤ 39,492 unidades de riego que comprenden una una superficie de 4.2 millones de hectáreas.
Superficie con infraestructura a conservar en Distritos de Riego.	85 distritos de riego del país que abarcan una superficie de 3.3 millones de hectáreas.

5.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo.

La población objetivo, estos es, la superficie que se beneficia con las componentes del Programa normalmente es menor que la población potencial, ya que demanda excesivos recursos para atenderla; debido a lo anterior, en función del presupuesto que se autorice anualmente, se define la población objetivo.

Para definir la población objetivo, se utilizan los criterios siguientes:

Para los distritos de riego

Para beneficiar las superficies mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura, la CONAGUA cuenta con planes directores para la modernización integral del riego, en los cuales se plasman las acciones de rehabilitación y modernización a corto, mediano y largo plazo, así como sus respectivas inversiones. Dichas acciones se llevan a cabo en la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego a cargo de la CONAGUA y red principal con recursos 100% federales, los cuales están en función de la disponibilidad presupuestal que se autorice en cada ejercicio fiscal.

En cuanto a beneficiar las superficies con acciones de conservación de infraestructura, las previsiones se sujetan a los diagnósticos de necesidades medias anuales de conservación normal de cada uno de ellos, en los que se establecen las inversiones necesarias para mantener en condiciones óptimas de servicio y operación, así mismo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición volumétricos, se elaboran diagnósticos de necesidades de mantenimiento considerando, vida útil promedio, condiciones climatológicas y vandalismo.

Para los distritos de temporal tecnificado

Para beneficiar las superficies con acciones de conservación de la infraestructura se realiza a través del diagnóstico anual de infraestructura, en donde se determina las necesidades de inversiones, las cuales se solicitarán a la SHCP a través de una ficha técnica, que se realiza de forma sistemática año por año.

Para las unidades de riego.

Para beneficiar las superficies, se define acorde a la problemática e impacto de la infraestructura de las unidades de riego, que se desean atender.

Para las áreas nuevas.

Para incorporar las superficies a la producción agrícola y con ello ampliar la frontera agrícola, se continúa e impulsa la conclusión de los proyectos ya iniciadas o de aquello cuyo impacto regional serán muy relevantes.

5.3 Padrón de beneficiarios.

Debido a que los recursos se ejercer de manera directa por personal de la Conagua, los beneficiarios de los apoyos lo constituyen los 85 distritos de riego, 23 distritos de temporal tecnificado y 39,492 unidades de riego, que abarcan 3.3, 2.8 y 4.2 millones de hectáreas respectivamente. Así mismo, los diversos proyectos de incorporación de superficie nueva de riego, temporal tecnificado y riego suplementario.

Los tipos de apoyo que atender el programa K141 “Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado”, se listan a continuación:

Componente	Tipos de Apoyo
Incorporación al riego, al temporal tecnificado y al riego suplementario	<ol style="list-style-type: none"> 1) Construcción de obras para la fuente de abastecimiento de agua. 2) Construcción de infraestructura para la zona de riego o temporal.
Rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola en Distritos y Unidades de Riego, así como en Distritos de Temporal Tecnificado.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola. 2) Modernización de la infraestructura. 3) Implementación de prácticas conservacionistas en distritos de temporal tecnificado. 4) Adquisición y mantenimiento de medidores de volúmenes de agua. 5) Adquisición de maquinaria para distritos de temporal tecnificado. 6) Elaboración de Planes directores e inventario de infraestructura de unidades de riego.
Conservación de infraestructura hidroagrícola en Distritos de Riego.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conservación de la infraestructura hidroagrícola. 2) Adquisición de maquinaria, equipo y vehículos.

6. Consideraciones para la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K141, se integró con la fusión de los programas K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado y K141 Rehabilitación y Modernización de distritos de riego y Temporal Tecnificado; lo que permitirá identificar los indicadores más relevantes y tomar en consideración las diversas recomendaciones y evitar las duplicidades.